MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 57-2006

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y siete, dos mil seis, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el martes 5 de diciembre de 2006, en el Edificio Ebbalar a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Geovanny Zuñiga Valverde, Wilberth Pérez Ramírez, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría y Ricardo Ramírez Gattgens, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Luis Gerardo Leiva, Reina Fonseca Ortega y Pedro Ureña Araya, suplentes y el señor Elmer Villalobos Yannarella, como Secretario General.

AGENDA No. 57-2006
SESION ORDINARIA
FECHA: 5 DE DICIEMBRE 5.00 P.M.

1.- Aprobación del acta No. 56-06 (Se dispensa).

2.- Audiencia al señor José A. Barquero, Presidente de la ANDE, quien se referirá a los Programas de Estudio en Educación Técnica.

3.- Propuesta de programas de estudio de Educación Técnica.

4.- Oficio suscrito por el señor Jorge Alfaro Pérez, Director de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, quien se refiere a la enseñanza del francés.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del director del Colegio Universitario Boston

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de la propuesta curricular Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés.

Solicitud de aprobación del Diplomado en Criminalista del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET).

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 56-06

Se dispensa el acta No.56-06 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 2

Audiencia al señor José A. Barquero, Presidente de la ANDE, quien se referirá a los Programas de Estudio en Educación Técnica.

El señor Ministro da las gracias a los representantes de la ANDE y a los señores Fernando Bogantes y Ricardo Ramírez de Educación Técnica por su presencia. Manifestó que se esta en el proceso de discusión de los cambios a los programas de estudio de educación técnica y en donde los representantes de la ANDE solicitaron una audiencia para presentar sus inquietudes y opiniones con respecto a la reunión que habían realizado con la Comisión de Planes y Programas y con los representantes de Educación Técnica.

El señor José A. Barquero manifestó que en nombre de la Filial de Educación Técnica que tiene la ANDE; de la Presidencia de la ANDE, da mucho gusto estar acá y agradecerles el espacio concedido para comentar lo que se ha venido haciendo en relación con la propuesta de los nuevos programas de Educación Técnica y los talleres exploratorios.

Externa el señor Barquero que sostuvieron una primera reunión con los compañeros del departamento de Educación Técnica Fernando Bogantes y ese día también participaron algunos otros docentes de Educación Técnica que consideramos importantes invitarlos y se inició un proceso que prácticamente se concretó con la exposición de parte de ellos con la nueva propuesta. Ese día se adquirió el compromiso de reproducir no solamente el documento que habían

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

expuesto sino aquello que desde el punto de vista físico les servía para repasar y estudiar la propuesta.

Se decidió hacer un nuevo planteamiento a don Ricardo Ramírez como director de Educación Técnica para ver si era posible no a manera de invitación sino a manera de convocatoria a los compañeros de diferentes especialidades y colegios de todo el país para tener una muestra, una representación de todas las especialidades motivo de la propuesta y también de los colegios que de una u otra manera van a aplicar estos nuevos programas, estará concluido para la próxima semana. Hay algunas observaciones generales todavía no esta la propuesta que ANDE quiere presentar en forma seria, responsable pero si por lo menos por el trabajo que se ha desarrollado algunas preocupaciones y que hoy queremos externarlas –manifestó don José A. Barquero- y solicitarles que con base en la exposición y el trabajo que se va a entregar a manera de propuesta probablemente a finales de la otra semana, tomen una decisión. Consideran que esto es algo muy formal, muy serio, es el cambio de los programas de educación técnica, y además también modificaciones a los talleres exploratorios y al igual que ha trabajado seriamente el departamento, la ANDE quiere hacer un planteamiento que sirva de insumo para que el Consejo tenga los criterios suficientes para una mejor decisión.

El señor Alvaro Alvarez Alvarez manifestó que el Consejo es un órgano que dicta políticas al MEP en materia educativa. Considera importante este espacio que se les esta concediendo, es un hecho histórico porque es la primera vez que confrontan un departamento de un sistema educativa y un sector gremial, máximo cuando se habla de cambios que van a repercutir en problemas laborales de algunos compañeros que se van a quedar sin nada porque la tecnología y el siglo XXI y todos los cambios en un mundo globalizado repercuten en las viejas estructuras de educación donde aquellos talleres artesanales casi tienen que ir complementándose con otras cosas. Manifestó el señor Alvaro que consideran que esa primera participación que nació de un principio de análisis de ver cómo está la educación técnica, es muy importante porque fueron a las bases de cada zona rural , a cada zona costera, a cada zona central, urbano marginal, para ver que era el sentimiento de los estudiantes, de los empresarios, los educadores, de los egresados y de muchas otras fuerzas vivas en cada uno. Fue muy interesante porque se participó activamente; en algunos casos se encontró con mandos medios y hay directores que aunque tengan permiso del Ministro y Viceministro se oponen a dejar salir a los profesores y se debe ser claro que la ley de Carrera Docente establece que son actividades inherentes al cargo y cualquier propuesta que se haga para un mejoramiento del sistema educativo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

desde la base son actividades inherentes al cargo. Con el asunto de los 200 días muchos directores no dejan salir y se pierden y son pensamientos muy importantes, pareceres muy importantes, pero ya esa etapa ha ido superándose. Se deben hacer cambios pero cambios integrales no solamente un cambio donde el empresario solicita equis tipo de estudiante con un técnico medio, sino que se necesitan también un joven que se dé en otras áreas. Que quiera estudiar en una universidad y hay ejemplos de jóvenes que han estudiado mecánica y de pronto están en una escuela de música, en la Escuela de Bellas Artes, en otras áreas donde al final de los 3 años se dieron cuenta que tal vez esa no era su realización. Un estudiante entra a las siete de la mañana y sale a las 5.00 p.,m. Y tienen una lección de música y una lección de educación física y después 20 horas de taller y entonces como que se va enrumbando a ser un joven que va hacia una empresa y va a devengar un salario, va a ayudar sustancialmente a su familia, pero también hay que ver la parte integral. Cuando se habla de programas se habla de la integración, del currículo de las materias básicas paralelo a las especialidades. Hay que incursionar al joven a que tenga espacios más abiertos donde su preparación tanto técnica como su vocación académica o la parte académica le ayude a buscar otra forma de ver el mundo que no sea desde la perspectiva laboral. La Educación Técnica nació para eso, para formar jóvenes que pudieran ayudarse socioeconómicamente a sus familias, pero el currículo debe ser integral. Se habla del inglés conversacional, el cual es parte del ciudadano globalizado y es muy importante, la Informática también, pero si ven las próximas estadísticas de bachillerato en matemática y en las otras áreas se ve que verdaderamente ese currículo no está integrado, entonces el joven viene con 90 en matemática hacen el examen de bachillerato lo pierde y hasta ahí, se frustró, tuvo la intención de hacerse un ciudadano con otras intentos que no sean solamente las laborales. Es muy importante concordar en algunas cosas y en otras se discrepe, no todo se ve con buen ojo, pero sí se requiere de tiempo, se está invitando a profesores, un profesor que vaya a dar mecánica que sepa cuáles son los contenidos, que vea los contenidos de las unidades de lo que va el otro año a experimentar y ver si verdaderamente ese profesor está preparado o capacitado para que ese avance tecnológico en el taller y que está plasmado en un programa de estudio, lo pueda plasmar ahí el próximo año con los estudiantes de décimo año. Y ver si el taller de mecánica tiene la infraestructura apropiada para que el otro año cuando el estudiante que viene se encuentre con las condiciones mínimas para el aprendizajes.

En esas cosas la ANDE está un poco en desacuerdo porque también puede decir que la capacitación baja, en el momento se ponen los programas y después

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

se capacita. Las cosas si se pueden dar paralelamente esta bien, que difícil le va a ser al MEP capacitar con nuevos programas a tantos profesores. Habría que ver cómo se maneja eso y la pérdida de algunas lecciones de algunos compañeros. Externa don Alvaro que él participó en la mesa regional, don Fernando Bogantes y don Ricardo Ramírez estuvieron, representó a la ANDE en la comisión de análisis de la Educación Técnica y se vieron muchas cosas buenas y muchas cosas malas y este resultado le parece histórico que el Consejo dé esta audiencia y que en conjunto con Educación Técnica a ver en que se concuerda, porque antes todo venía de arriba y cuando se daba cuenta eso era lo que había que impartir y el profesor manifestaba que no estaba capacitado , pero que por favor las cosas no se manejen así de ahora en adelante. Considera que hasta ahora se está entendiendo que la educación debe ser integral para este tipo.

La señora Noemí Vargas Mora manifestó que en cuanto a lo de inglés se ha estado revisando los programas que se están planteado en las diferentes especialidades y coincidieron los compañeros en que este inglés no enfoca nada de las especialidades, es un inglés general lo que se está dando, más bien se está apoyando el inglés académico que se da. Con respecto a lo de dibujo técnico tiene relación con lo de ingles ya que se están perdiendo en undécimo dos lecciones, por ejemplo en el Colegio Monseñor Sanabria que hay 11 grupos en undécimo., reciben cuatro se pierden dos, ahí se estarían perdiendo 22 lecciones, es medio profesor, y en duodécimo año se pierden las cuatro lecciones de dibujo técnico. Volviendo al caso del Monseñor Sanabria que once grupos de duodécimo año significan 44 lecciones o sea se pierde un profesor y medio, esto trae implicaciones laborales que es parte de lo que la ANDE tiene que defender, los derechos laborales de los compañeros, que pasa, es el gran cuestionamiento, con esos docentes que quedarían sin trabajo y este sería el caso solamente del Monseñor Sanabria, qué pasa con los 80 y resto de colegios técnicos, donde se va a perder también cierta cantidad de lecciones de dibujo técnico. Esto para darle cabida a los profesores de inglés, esto sería desvestir un santo para vestir otro y además hay que recordar que han carencias también de profesores de inglés, preparados para trabajar en el área técnica. Con respecto a los programas de mecánica naval y turismo costero que es nuevo para implementar, se sospecha de que es una copia de lo que tiene el INA, ya que personas que trabajan en el INA montaron estos programas, además comentan compañeros de otras áreas de turismo por ejemplo, que deberán tener algunas materias comunes como la de turismo que ya se dan, turismo rural y otras y de otra ramas de turismo que existen, es completamente otra cosa y se vio que el de mecánica naval y turismo costero tienen algunas subáreas que son comunes, no

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La señora Yolanda Rojas agradeció a los compañeros tanto de la ANDE como de Educación Técnica, el trabajo que se han tomado para realizar estas reuniones y analizar la documentación. Considera doña Yolanda que los planteamientos de los compañeros de la ANDE coinciden mucho con lo que inicialmente plantearon a la Comisión de Planes y Programas.

Hay dos tipos de asuntos que se deberían de distinguir, uno son los aspectos conceptuales, de cómo se está concibiendo la propuesta de Educación Técnica, eso es lo que le correspondería al Consejo Superior de Educación, cuál es la orientación de la propuesta, cuáles son sus objetivos, cómo están planteados los programas, cuándo hablan de una educación integral, por ejemplo, el Consejo esperaría que digan si se está reflejando en lo que propone Educación Técnica y si no cómo debería hacerse. Estos aspectos, el inglés sería uno de esos puntos, cuáles son aspectos conceptuales de la propuesta, está bien concebida, no está bien concebida, si consideran que no, cómo debería orientarse, esos serían insumos para el Consejo Superior de Educación muy importantes y que se van a considerar junto con los criterios de los compañeros de Educación Técnica y el Consejo tomará su decisión. En segundo lugar hay aspectos de implementación, y eso corresponde al MEP no al Consejo. Hay aspectos que están planteando como por ejemplo qué va a pasar con los docentes de dibujo técnico, de la capacitación de los profesores, del equipamiento, es decir, aspectos muy concretos que corresponden directamente al MEP no al Consejo. Considera doña Yolanda sería de mucha utilidad que a la hora de hacer el planteamiento, diferenciaran entre esos dos tipos de asuntos, los han mencionado y luego ya sería más para el MEP que para el Consejo en aspectos de implementación, se puede generalizar y si se generaliza no se puede hacer nada con generalizaciones, por ejemplo, si ANDE se refiere a que los compañeros de Educación Técnica dicen que la gente está capacitada y ANDE dice que no, ¿están capacitados, en que si y en qué no? Y que haría falta de acuerdo con su criterio para que estén capacitados, es decir, concretar de manera que algo se pueda hacer con esas observaciones o propuestas que la ANDE hace.

El señor Wilberth Pérez manifestó como muy valederas las preocupaciones de los compañeros de la ANDE, pero se debe tomar una decisión, esta discusión tiene 10 años y se ha dicho cuando vino Don Fernando y Don Ricardo a hacer la exposición y el problema que se va a hacer con los compañeros cuyos talleres exploratorios que ahora los tiene que llevar los estudiantes en una eventualidad. Qué es obligación de la Administración capacitarlos, ponerlos al día, ubicarlos en algún camino que sea viable para ellos, pero no se va a dejar a la deriva, esta decisión ya no se puede postergar más. Hace cuatro años estando don

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Guillermo Vargas como Ministro, se empezó una aventura sin tomar parecer a nadie, se empezó una aventura solo en Puntarenas con un proyecto denominado CORATEC. Se convenció primero a los directores, a los profesores se les presentó a los cinco colegios técnicos de Puntarenas una nueva forma de educación técnica porque los papás demostraban el interés de que sus hijos aprendieran en los colegios y esa era la única opción que tenían en Jicaral, Paquera y Cóbano, no había otra alternativa . Viendo esa preocupación se le dio vuelta con un proceso sin salir de los esquemas porque no se podía hacer, con intervención de los padres de familia, queriendo hacer de los colegios técnicos una empresa educativa autosuficiente, que no se pierdan los recursos, que no quedaron los arados herrumbrados en la finca por años. Se hizo una modernización en aquellos colegios con participación de los padres de familia. Seguir pensando que se va a hacer con los compañeros que no están capacitados es en detrimento de miles de estudiantes, sería retroceder.

Pregunta doña Yolanda Rojas ¿ qué diferencia hay entre aprobarlos hoy y aprobarlos el 18?, ¿habría alguna diferencia o habría que pensar en un plan alternativo para enfrentar el comentario que vendrá mañana de que la ANDE iba a hacer observaciones y el Consejo Superior no las consideró y no se esperaron, etc, etc.

El señor Ministro manifestó que un poco tomando el argumento del respeto, los respetos tienen que ser para las dos partes, considera don Leonardo que los funcionarios de Educación Técnica han hecho un trabajo realmente excelente, todo lo que se les solicitó los aplicaron, ellos merecen respeto. Aprobarlo hoy 5 de diciembre y se deja para el 18, se fue del 5 al 18 de diciembre que es el único tiempo de diciembre que nos queda , entonces nos iríamos en realidad no al 18 sino a enero y entonces toda la preocupación de ANDE que es la capacitación, se cae y lo otro es que considera el señor Ministro que para la sesión del 18 hayan argumentos como para tomar una decisión distinta.

El señor Guillermo Vargas manifestó que no fue que se convocaron de ayer a hoy, sino que habían pedido audiencia y se sobreentiende que estaban preparados, cuando se solicita una audiencia se está listo.

El señor Pedro Ureña manifestó que ha escuchado con mucho detenimiento esta deliberación, escuchado con mucha atención a los compañeros de la ANDE,. Alguno de ellos manifestó que se sentían muy satisfechos que era una oportunidad que no habían tenido de expresar ante el Consejo sus criterios. Para los compañeros que tienen años de estar en el Consejo, era una situación

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

aislada fundamental y pensando hacia futuro en términos de política, de decisiones de orden nacional, que le atañen directamente al Consejo, de la trascendencia e importancia de escuchar una toma de decisiones trascendente a las personas que siempre están involucradas directamente en el proceso.

ARTICULO 3

Propuesta de programas de estudio de Educación Técnica.

Una vez analizadas las propuestas de estudios de Educación Técnica, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

I.- TALLERES EXPLORATORIOS

Acuerdo 01-57-06

- **Aprobar los siguientes programas de estudio para talleres exploratorios del tercer ciclo tanto en colegios Técnicos como en Académicos de Orientación Tecnológica:**

Explotación avícola	**SÉTIMO AÑO**
Agricultura Sostenible	
Confección de artículos en fibras naturales	
Técnicas básicas para trabajo en cuero	
Produzcamos en la huerta	
Reproduzcamos nuestras plantas	
Preparemos alimentos agrícolas	
Preparemos alimentos pecuarios	
Dibujo artístico	
Tecnologías de información y comunicación	
Metalistería Básica	
Animación de actividades turísticas	
Ideando mi pequeño negocio	
Técnicas y diseño de recursos para la oficina	
Oficina moderna	

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Explotación de Especies Menores	**OCTAVO AÑO**
Educación Ambiental	
Corte y confección	
Aplicación de técnicas de artesanía textil	
Reproduzcamos nuestras plantas	
Preparemos derivados de la harina	
Industrialicemos lácteos	
Dibujo técnico	
Mantenimiento preventivo de computadoras	
Montajes eléctricos básicos	
Técnicas de cocina básica	
Redescubriendo ideas empresariales	
Archivar para el futuro	

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Explotación bovina	NOVENO AÑO
Conservemos la fauna	
El taller agrícola	
Industrialicemos frutas y vegetales	
Industrialicemos cárnicos	
Diseño digital	
Herramientas para la programación de computadoras	
Refrigeración doméstica	
Montajes electromecánicos básicos	
Construcción de pequeños muebles	
Básico automotriz	
Guía naturalista	
Conociendo los negocios	
Gestión empresarial	
Técnicas manuales y de confección	
Modelado y decoración de la cerámica	
Técnicas Orfebres	
Gestión Empresarial Cooperativa	

1. **Estos programas entrarán en vigencia a partir del año 2007, sin embargo, la Administración del Ministerio de Educación los implementará gradualmente considerando que:**

   - **En las instituciones en donde se ponga en marcha los docentes responsables estén suficientemente capacitados y cuenten con la infraestructura y equipamiento básicos requeridos.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- En el curso lectivo del 2007 se aplicarán sólo en sétimo año y así sucesivamente hasta completar en el curso lectivo del 2009 con el noveno año.

2.- La Administración deberá elaborar un plan detallado de capacitación y actualización de docentes y administrativos-docentes que serán responsables de la continuidad y ampliación de la aplicación de estos planes en los años siguientes.

3.- En todo caso la Administración tomará las previsiones que corresponda para proteger los derechos laborales y salariales de los docentes.

4.- Si hubiese en el futuro propuestas de los programas que mejoren su calidad el Consejo Superior de Educación estará anuente a la modificación.

II.- Modelo Curricular del Educación Basado en Normas de Competencia.

Acuerdo 02-57-06

1. Aprobar el Modelo de Educación Basada en Normas de Competencia para el diseño de los programas de estudio de las especialidades de la Educación Técnica de nivel medio.

2. El Ministerio de Educación por medio de la dependencia correspondiente deberá rediseñar todos los programas de estudio existentes para las diversas especialidades de la Educación Técnica, debiendo de estar concluido ésta proceso en un periodo de 24 meses.

III.- Programas de estudio de las especialidades:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 03-57-06

A) Aprobar los programas de estudio para décimo año de las siguientes especialidades ya diseñadas bajo este modelo:

1. **Electrónica en reparación de equipo de cómputo**
2. **Electrónica en Telecomunicaciones**
3. **Electrónica industrial**
4. **Informática en desarrollo de software**
5. **Informática en Programación**
6. **Informática en redes de Computadoras**
7. **Informática en Soporte**
8. **Salud Ocupacional**
9. **Automotriz**
10. **Agroecología**
11. **Agroindustria Alimentaria con Tecnología Agrícola**
12. **Agroindustria Alimentaria con Tecnología Pecuaria.**

B) Aprobar bajo el modelo de diseño curricular propuesto a los siguientes programas de estudio para décimo año:

1. **Dibujo Técnico.**
2. **Refrigeración y Aire Acondicionado**
3. **Mecánica Naval**
4. **Turismo Costero**
5. **Diseño y Construcción de muebles y Estructuras.**

1. Estos programas entrarán en vigencia a partir del año 2007, sin embargo, la Administración del Ministerio de Educación los implementará gradualmente considerando que:

- **En las instituciones en donde se ponga en marcha los docentes responsables estén suficientemente capacitados y cuenten con la infraestructura y equipamiento básicos requeridos.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

- En el curso lectivo del 2007 se aplicarán sólo en décimo año y así sucesivamente hasta completar en el curso lectivo del 2009 con el duodécimo año.

2.- La Administración deberá elaborar un plan detallado de capacitación y actualización de docentes y administrativos-docentes que serán responsables de la continuidad y ampliación de la aplicación de estos planes en los años siguientes, asimismo brindará un informe detallado al Consejo Superior de Educación sobre dicha capacitación.

3.- En todo caso la Administración tomará las previsiones que corresponda para proteger los derechos laborales y salariales de los docentes.

4.- Si hubiese en el futuro propuestas de los programas que mejoren su calidad el Consejo Superior de Educación estará anuente a la modificación.

IV.- Ampliación del Plan de Estudios de Educación Técnica para estudiantes que hayan terminado la secundaria:

Acuerdo 04-57-06

- Aprobar la propuesta de la estructura curricular para brindar el área tecnológica de las especialidades de la Educación Técnica en un periodo de dos años, y cuyo requisito mínimo de entrada es ser egresado de la educación diversificada, independiente de la modalidad que el estudiante haya concluido.

V.- Manual para el desarrollo de actividades pedagógicas fuera de las instituciones educativas:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría
Interna
M. E. P.

Acuerdo 05-57-06

- **Aprobar la propuesta de Manual para el Desarrollo de Actividades Pedagógicas fuera de las Instituciones Educativas que ofrecen Especialidades de Educación Técnica.**

ARTICULO 4

Oficio suscrito por el señor Jorge Alfaro Pérez, Director de la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, quien se refiere a la enseñanza del francés.

Una vez analizada la documentación el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-57-06

- **Comunicar al señor Jorge Alfaro Pérez, Director de la Facultad de Filosofía y Letras, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, que sus observaciones serán consideradas ya que es de gran interés el tema del francés por parte de este Consejo y se encuentra en análisis.**

ARTICULO 5

Asuntos varios:

1.- La señora Leda Badilla manifestó que quiere referirse a una conducta que debe ser de cumplimiento obligado de todos nosotros en el seno de este Consejo. Me refiero: -expresa doña Leda- al respeto, a la cortesía y a la invariable subordinación, a los principios éticos a los que estamos obligados

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como profesionales y como integrantes de este Organismo de rango Constitucional. Sin duda se puede disentir y expresar claramente nuestros criterios contrarios a los que plantee cualquier compañeros o compañera del Consejo, pero ello debe realizarse en el marco de un ambiente de armonía y respeto.

ARTICULO 6

Trabajo de Comisiones

Comisión de Leyes y Reglamentos

Solicitud de ratificación del director del Colegio Universitario Boston

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de ratificación del director del Colegio Universitario Boston, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 07-57-06

- **Ratificar a la señora Kattia Flores Marín, cédula No. 1-911-523 como directora del Colegio Universitario Boston, como lo solicita el señor Rodrigo Castro Palma en su nota recibida en esta Secretaría el 18 de noviembre de 2006.**

Comisión de Planes y Programas

1.- Solicitud de aprobación de la propuesta curricular Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés.

Una vez analizada la documentación sobre la propuesta curricular del Colegio Académico de Inmersión con énfasis en francés, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Acuerdo 08-57-06

La propuesta presenta ciertas dudas no obstante, que en la portada del documento se incluyen instancias técnicas del Ministerio de Educación Pública que no opinan sobre la Propuesta Curricular Colegio Académico de Inmersión, con énfasis en la Enseñanza Pública Costarricense :

i- Cuál es el significado del término inmersión.

ii- Se consigna la palabra Etapa Experimental, cuál es el significado de ese término. ¿ Cuál departamento del Ministerio del ministerio de Educación Pública evaluaría la pertinencia de la misma y si se previó alguna herramienta para hacerlo? , ¿ante cuál instancia administrativa del Ministerio se presentarían los resultados.

iii- En varias páginas del documento de la propuesta tales como la 4 antepenúltimo párrafo, página 5 punto 1, página 6 antepenúltimo párrafo se menciona que esta propuesta pretende la continuidad del proceso educativo.¿ Cuáles son los resultados de varios años de aplicación ?, ¿cuál departamento del Ministerio hizo la evaluación y ante cuál instancia se presentaron los resultados?

iv- Extraña que instancias técnicas como la División de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación Académica del Ministerio, no se pronuncien por escrito sobre esa propuesta, personal de esas instancias participaron en la elaboración de la misma o solamente participó la Asesora Nacional de Francés señora Marielos Sánchez.

v- La propuesta se implementará para el curso lectivo 2007, no existe información escrita sobre disponibilidad financiera por parte del Departamento de Estudios y Programación Presupuestaria. Se menciona una capacitaciones para docentes. ¿Existe el recurso humano disponible en la cantidad y con la formación básica requerida?

vi- Conviene disponer de un resumen ejecutivo de la propuesta y mejorar la presentación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

2.- Solicitud de aprobación del Diplomado en Criminalística del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET).

Una vez analizada la documentación sobre la solicitud de aprobación del Diplomado en Criminalística del Centro Interamericano de Educación Tecnológica (CIET), el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 09-57-06

- **No aprobar la carrera de Diplomado en Criminalística del Centro Interamericano de Educación Tecnológica CIET solicitud hecha por el señor Henry Rodríguez director mediante nota recibida en esta Secretaría el 24 de noviembre 2006 debido a lo siguiente :**

1. **No se especifica el requisito de graduación señalado en el artículo 39 inciso i del Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria.**

2. **Por la naturaleza de la carrera, se requiere realizar la inspección ocular señalada en el artículo 62 de la normativa de marras. Ya que no se especifica la dotación de recursos e infraestructura necesaria para ofrecer ese diplomado.**

3. **La carrera tiene el sexto cuatrimestre muy débil, incluye un Curso de Investigación Dirigida que genera dudas Esto le fue señalado mediante el oficio CSE-AT-037-2006 del 15 de junio 2006.**

4. **Los cambios hechos en el perfil profesional, análisis del mercado ocupacional, objetivos, cambios en los objetivos de algunos cursos; no parecen ser suficiente para atender lo sugerido por el especialista consultado que propuso una reestructuración curricular de la carrera.**

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

5. **Si el Consejo Superior de Educación lo considera recurrir al especialista consultado, para que valore los cambios hechos a la carrera de Diplomado en Criminalística.**

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta cinco minutos.

Acta No. 57-2006 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 5 de diciembre de 2006, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 59-06 del 12 de diciembre 2006

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.
MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ELMER VILLALOBOS YANNARELLA
SECRETARIO GENERAL